



REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

EDICIÓN ESPECIAL

Año IV - Nº 980

**Quito, martes 28 de
marzo de 2017**

Valor: US\$ 1,25 + IVA

**ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR**

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson
Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas:
Telf. 3941-800
Exts.: 2301 - 2305

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 243-0110

Sucursal Guayaquil:
Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército
esquina, Edificio del Colegio de Abogados
del Guayas, primer piso. Telf. 252-7107

Suscripción anual:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

36 páginas

www.registroficial.gob.ec

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**

SUMARIO:

Págs.

**FUNCIÓN JUDICIAL
Y JUSTICIA INDÍGENA**

RESOLUCIONES:

CONSEJO DE LA JUDICATURA:

027-2017 Apruébese el informe final de resultados de evaluación de desempeño de los jueces de la carrera jurisdiccional, periodo octubre 2015 a septiembre 2016	2
030-2017 Apruébense los informes técnicos y designese notarios suplentes a nivel nacional	4
031-2017 De la excusa presentada por la doctora Sandra Karina Bósquez Aldaz, al cargo de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, deróguese la Resolución 023-2017, mediante la cual fue nombrada.....	7
032-2017 Otórguense nombramientos provisionales a los servidores de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura	8
033-2017 Déjese sin efecto los nombramientos provisionales no ejecutados de las resoluciones 008-2016, 043-2016, 072-2016, 090-2016, 156-2016, 165-2016 y 186-2016 mediante las cuales el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: Otorgar nombramientos provisionales a los servidores de la Función Judicial	19

No. 027-2017

**EL PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla: “(...) *El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.*”;

Que, los numerales 2 y 6 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador, señalan: “*La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: (...) 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera. (...) 6. La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo.*”;

Que, el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: “*Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana.*”

Se reconoce y garantiza la carrera judicial en la justicia ordinaria. Se garantizará la profesionalización mediante la formación continua y la evaluación periódica de las servidoras y servidores judiciales, como condiciones indispensables para la promoción y permanencia en la carrera judicial.”;

Que, los numerales 1, 3 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, determinan: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial. (...) 3. Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas. (...) 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 187 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*Las servidoras y servidores judiciales tienen derecho a permanecer en el desempeño de sus cargos mientras no exista una causa legal para separarlos; estarán sometidos a una evaluación individual y periódica de su rendimiento, de acuerdo a parámetros técnicos que elabore el Consejo de la Judicatura y con presencia de control social. Aquellos que no alcancen los mínimos requeridos, serán removidos.*”;

Que, el artículo 35 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece: “*Las carreras de la Función Judicial constituyen un sistema mediante el cual se regula el ingreso, formación y capacitación, promoción, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y permanencia en el servicio dentro de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 87 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: “*Las servidoras y servidores de la Función Judicial estarán sometidos a una evaluación individual y periódica de su rendimiento, con presencia de control social. Aquellos que no alcancen los mínimos requeridos serán evaluados nuevamente en un lapso de tres meses; en caso de mantenerse una calificación deficiente, serán removidos.*”

Asimismo se evaluará periódicamente la productividad de los órganos de la Función Judicial en beneficio de la sociedad. La evaluación podrá ser sectorizada por cantón, provincia o región.”;

Que, el artículo 88 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: “*La evaluación será periódica, sin perjuicio de hacerla por muestreo o en caso de que existan irregularidades o problemas por denuncias reiteradas, con alguna servidora o servidor de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 89 del Código Orgánico de la Función Judicial, dispone: “*El Consejo de la Judicatura determinará los objetivos, normas técnicas, métodos y procedimientos de las evaluaciones, de acuerdo a criterios cualitativos y cuantitativos que, sobre la base de parámetros técnicos, elaborará la Unidad de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura.*”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial prevé: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos.*”

El Consejo de la Judicatura es un órgano instrumental para asegurar el correcto, eficiente y coordinado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, autónomos y auxiliares...”;

Que, los numerales 1 y 10 el artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial establecen como funciones del Pleno del Consejo de la Judicatura: “*1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuetas y a los conjuetas de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial (...); y, 10. Expedir (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial*”;

Que, el numeral 1 del artículo 280 del Código Orgánico de la Función Judicial establece como función de la Directora o el Director General del Consejo de la Judicatura: “*1. Dirigir y supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, administrativos de la Función Judicial y los procesos de selección, evaluación, formación profesional y capacitación continua, en el ámbito de su competencia*”;

Que, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador en sesión de 12 de mayo de 2015, expidió el Código Orgánico General de Procesos, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 506, de 22 de mayo de 2015;

Que, la Disposición Final Segunda del Código Orgánico General de Procesos establece: “*El Código Orgánico General de Procesos entrará en vigencia luego de transcurridos doce meses, contados a partir de su publicación en el Registro Oficial...*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 28 de octubre de 2015, mediante Resolución 347-2015, publicada en Edición Especial del Registro Oficial No. 399, de 23 de noviembre de 2015, resolvió: “*EXPEDIR EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA LOS JUECES DE LA CARRERA JURISDICCIONAL*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 7 de diciembre de 2015, mediante Resolución 378-2015, publicada en el Registro Oficial No. 653, de 21 de diciembre de 2015, resolvió: “*REFORMAR LA RESOLUCIÓN 347-2015, DE 28 OCTUBRE DE 2015, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA RESOLVIÓ: EXPEDIR EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA LOS JUECES DE LA CARRERA JURISDICCIONAL*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 23 de mayo de 2016, mediante Resolución 095-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 784, de 27 de junio de 2016, resolvió: “*REFORMAR LA RESOLUCIÓN 347-2015 Y LA RESOLUCIÓN 378-2015*”;

Que, el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 870, de 26 de octubre de 2016, el Consejo de la Judicatura, publicó la Fe de Erratas del Anexo 6, que forma parte de la Resolución 095-2016, el cual se refiere al factor de la Calidad de la Actuación Judicial, por haberse evidenciado la omisión que es aplicable para los Tribunales Contencioso Tributario y Contencioso Administrativo;

Que, mediante Memorando CJ-DNTH-SE-2017-74, de 24 de febrero de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), el: “*Informe final de resultados de evaluación de desempeño de los Jueces de la carrera jurisdiccional, periodo octubre 2015 a septiembre 2016*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-855, de 6 de marzo de 2017, suscrito por la doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-210, de 3 de marzo de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene el proyecto de resolución para: “*APROBAR EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS JUECES DE LA CARRERA*

JURISDICCIONAL, PERÍODO OCTUBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2016”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

Resuelve:

APROBAR EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS JUECES DE LA CARRERA JURISDICCIONAL, PERIODO OCTUBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2016

Artículo Único.- Aprobar el informe final de resultados de evaluación de desempeño de los jueces de la carrera jurisdiccional, correspondiente al periodo 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, adjunto al Memorando CJ-DNTH-SE-2017-74, de 24 de febrero de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección General proceda de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Evaluación de Desempeño para los Jueces de la Carrera Jurisdiccional, estableciendo, para el caso de los jueces que obtuvieron calificación deficiente, el periodo de su nueva evaluación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 87 del Código Orgánico de la Función Judicial.

SEGUNDA.- Disponer a la Dirección Nacional de Talento Humano, proceda con la notificación de la nueva calificación al doctor Raúl Fernando Guerra Coronel, Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Alausí, provincia de Chimborazo, asignada sobre la base de las consideraciones expuestas para tal efecto, en el informe que se aprueba.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias, de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el ocho de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el ocho de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**.

No. 030-2017

**EL PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA****Considerando:**

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 200 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “*Las notarias y notarios son depositarios de la fe pública; serán nombrados por el Consejo de la Judicatura previo concurso público de oposición y méritos, sometido a impugnación y control social...*”;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: “*Con el fin de garantizar el acceso a la justicia, el debido proceso, la independencia judicial y los demás principios establecidos en la Constitución y este Código, dentro de los grandes lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los órganos de la Función Judicial, en el ámbito de sus competencias, deberán formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios...*”;

Que, el numeral 5 del artículo 38 del Código Orgánico de la Función Judicial expresa que las notarias y los notarios son parte integrante de la Función Judicial;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*10. Expedir, (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 296 del Código Orgánico de la Función Judicial, prevé: “*El Notariado es un órgano auxiliar de la Función Judicial y el servicio notarial consiste en el desempeño de una función pública que la realizan las notarias y los notarios, quienes son funcionarios investidos de fe pública para autorizar, a requerimiento de parte, los actos, contratos y documentos determinados en las leyes y dar fe de la existencia de los hechos que ocurran en su presencia...*”;

Que, el artículo 297 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresa: “*El Servicio Notarial se rige por la Constitución, este Código, la Ley Notarial y demás disposiciones legales y reglamentarias.*”;

Que, el artículo 301 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: “*El servicio notarial es permanente e ininterrumpido. Para cumplir sus funciones, cuando el caso amerite o las partes lo requieran, podrá autorizar los actos o contratos fuera de su despacho notarial...*”;

Que, el artículo 301A del Código Orgánico de la Función Judicial dispone: “*Cada notaria o notario titular contará con una o un notario suplente, quien debe reunir los mismos requisitos que el titular y lo reemplazará en casos de ausencia temporal. Para el efecto, la notaria o notario titular remitirá a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura el nombre de su notaria o notario suplente, que no podrá ser su cónyuge o conviviente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad ni primero de afinidad, y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos. La falsedad de los documentos o información remitida ocasionará la destitución de la notaria o notario titular.*”;

La notaria o notario titular será solidariamente responsable civil y administrativamente por las actuaciones de la notaria o notario suplente en el ejercicio de sus funciones.

En ningún caso, la notaria o notario suplente reemplazará al titular cuando la ausencia se deba por suspensión o destitución de la notaria o notario titular como consecuencia de una acción disciplinaria.”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 14 de octubre de 2014, mediante Resolución 260-2014, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 371, de 10 de noviembre de 2014, resolvió: “**EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y EJERCICIO DE FUNCIONES DE LAS NOTARIAS Y LOS NOTARIOS SUPLENTE**”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 26 de octubre de 2015, mediante Resolución 344-2015, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 630, de 18 de noviembre de 2015, resolvió: “**REFORMAR LA RESOLUCIÓN 260-2014, DE 14 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA RESOLVIÓ: “EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y EJERCICIO DE FUNCIONES DE LAS NOTARIAS Y LOS NOTARIOS SUPLENTE”**”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 9 de mayo de 2016, mediante Resolución 085-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 770, de 7 de junio de 2016, resolvió: “**REFORMAR LA RESOLUCIÓN 260-2014, DE 14 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA RESOLVIÓ: “EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y EJERCICIO DE FUNCIONES DE LAS NOTARIAS Y LOS NOTARIOS SUPLENTE”**”;

Que, mediante Memorando CJ-DNTH-SA-2017-1165 de 20 de febrero de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), los: “...*Informes Técnicos designación notarios suplentes*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-721, de 22 de febrero de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-169, de 21 de febrero de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene: “... *el proyecto de resolución para la designación de notarios suplentes en las provincias de El Oro, Los Ríos, Manabí y Pichincha*”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

Resuelve:

**APROBAR LOS INFORMES TÉCNICOS
Y DESIGNAR NOTARIOS SUPLENTES A NIVEL NACIONAL**

Artículo 1.- Aprobar los informes técnicos, referentes a la designación de notarios suplentes en las provincias de: El Oro, Los Ríos, Manabí y Pichincha, suscritos por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Designar notarios suplentes en las provincias de: El Oro, Los Ríos, Manabí y Pichincha, conforme el anexo que forma parte de esta resolución.

Artículo 3.- Delegar a la Dirección General del Consejo de la Judicatura, la notificación y posesión de los notarios suplentes que constan en esta resolución, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- Previa la posesión de los notarios suplentes, se deberán observar las incompatibilidades determinadas en el artículo 78 del Código Orgánico de la Función Judicial. De ser el caso, el notario titular, deberá proponer un nuevo candidato que cumpla con lo establecido en el reglamento respectivo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo en el ámbito de sus competencias de la Dirección General, la Dirección Nacional de Talento Humano y las Direcciones Provinciales de El Oro, Los Ríos, Manabí y Pichincha del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el trece de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el trece de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

ANEXO

NOTARIOS SUPLENTE DE LA PROVINCIA DEL ORO					
No.	NOMBRE DEL NOTARIO TITULAR	NOTARIO SUPLENTE A REPLAZAR	NOMBRE NOTARIO POSTULANTE	NOTARÍA QUE APLICA	SITUACIÓN LABORAL ACTUAL
1	PEÑA YAGUACHI ANTONIO JOSÉ	-----	GOMEZCOELLO NAVAS LENIN MARCELO	10 - MACHALA	ASESOR JURÍDICO NÚCLEO DE SOLCA MACHALA
2	RAMBAY SÁNCHEZ FÉLIX JHOFFRE	-----	LOJA APOLO PATRICIO XAVIER	1 - EL GUABO	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL
3	GÓMEZ JIMBO SULMI HAYDÉE	GUERRERO MEDINA ALEXANDRA YADIRA	MORENO SÁNCHEZ RAMIRO JESÚS	ÚNICA - LAS LAJAS	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL

NOTARIO SUPLENTE DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS					
No.	NOMBRE DEL NOTARIO TITULAR	NOTARIO SUPLENTE A REPLAZAR	NOMBRE NOTARIO POSTULANTE	NOTARÍA QUE APLICA	SITUACIÓN LABORAL ACTUAL
1	MOREIRA ARRIAGA ENRIQUE ISIDRO	-----	BURGOS MEDINA SUSANA YESENIA	1 - BABAHOYO	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL

NOTARIO SUPLENTE DE LA PROVINCIA MANABÍ					
No.	NOMBRE DEL NOTARIO TITULAR	NOTARIO SUPLENTE A REPLAZAR	NOMBRE NOTARIO POSTULANTE	NOTARÍA QUE APLICA	SITUACIÓN LABORAL ACTUAL
1	VÁZQUEZ BERMÚDEZ MARLON VICENTE	-----	REYNA MERA WALTER DIOSDADO	2 - EL CARMEN	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL

NOTARIO SUPLENTE DE LA PROVINCIA PICHINCHA					
No.	NOMBRE DEL NOTARIO TITULAR	NOTARIO SUPLENTE A REPLAZAR	NOMBRE NOTARIO POSTULANTE	NOTARÍA QUE APLICA	SITUACIÓN LABORAL ACTUAL
1	PAREDES BARRERA SIXTO RENÁN	CISNEROS MORALES RAFAEL GUSTAVO	CABRERA ALPALA WILSON ARMANDO	1 - PEDRO MONCAYO	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL

Razón: Siento por tal que el anexo que antecede forma parte de la Resolución 030-2017, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el trece de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, Secretario General del Consejo de la Judicatura.

No. 031-2017

**EL PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “*Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana...*”;

Que, el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...*”;

Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “*El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley...*”;

Que, el primer inciso del artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial, prevé como principios rectores: “*En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en la promoción, se observarán los principios de igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos...*”;

Que, el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresa: “*El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia.*”;

Que, el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial, manifiesta: “*Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...*”;

Que, el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: “*Los que aprobaran el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos.*”

En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación.

De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia.

La permanencia en el banco de elegibles será de seis años.

Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concursos, de conformidad con el reglamento respectivo...”;

Que, el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: “*Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente.*”

Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen al primero.”;

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura, le corresponde: “*10. Expedir, (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 24 de julio de 2015, mediante Resolución 211-2015, publicada en el Registro Oficial No. 575, de 28 de agosto de 2015, resolvió: “*APROBAR EL INFORME FINAL DEL CICLO II, ESPECIALIDAD PENAL, CONTENCIOSO Y CORTE PROVINCIAL DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LAS Y LOS POSTULANTES QUE LO APROBARON*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 27 de agosto de 2015, mediante Resolución 244-2015, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 599, de 1 de octubre de 2015, resolvió: “*APROBAR EL INFORME FINAL DEL CICLO II, ESPECIALIDAD MULTICOMPETENTE, DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LAS Y LOS POSTULANTES QUE LO APROBARON*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 23 de febrero de 2017, mediante Resolución 023-2017, resolvió: “*NOMBRAR JUEZA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS*”;

Que, mediante comunicado de 2 de marzo de 2017, la doctora Sandra Karina Bósquez Aldaz, manifiesta: “*(...) me encuentro en estado de embarazo cursando las 36 semanas de gestación, siendo imposible que yo pueda realizar la actividad laboral, ofrecida en un cantón distinto (...), al lugar que reside mi familia (...) y considerando mi actual*

estado de embarazo avanzado, teniendo que realizarme constantemente un estricto y continuo chequeo médico, solicito a su Autoridad de la manera más atenta se sirva considerar y aceptar la EXCUSA...”;

Que, mediante Memorando CJ-DNTH-SA-2017-1540, de 15 de marzo de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), el: “*Proyecto de Resolución sobre la excusa de la Dra. Sandra Bósquez*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-1029, de 15 de marzo de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-264, de 15 de marzo de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene el: “*Proyecto de Resolución sobre la excusa de la Dra. Sandra Bósquez*”;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

Resuelve:

DE LA EXCUSA PRESENTADA POR LA DOCTORA SANDRA KARINA BÓSQUEZ ALDAZ, AL CARGO DE JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS; Y, DEROGAR LA RESOLUCIÓN 023-2017, MEDIANTE LA CUAL FUE NOMBRADA

Artículo 1.- Aceptar la excusa presentada por la doctora Sandra Karina Bósquez Aldaz, al cargo de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, quien fue nombrada en la Resolución 023-2017, de 23 de febrero de 2017.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el nombramiento y la notificación de la doctora Sandra Karina Bósquez Aldaz.

Artículo 3.- Reintegrar a la postulante mencionada en los artículos precedentes, al banco de elegibles correspondiente.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese la Resolución 023-2017, de 23 de febrero de 2017, mediante la cual el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: “*NOMBRAR JUEZA EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS*”;

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el quince de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el quince de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

No. 032-2017

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “*La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.*”;

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: “*La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador determinan: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el numeral 2 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: “*Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: 2. Las demás servidoras y servidores judiciales pertenecen a la carrera judicial administrativa.*”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos...*”;

Que, los numerales 1 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, determinan que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjezas y a los conjeques de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial (...); y, 10. Expedir, modificar, derogar e interpretar (...) los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece: “*Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora...*”;

Que, el literal b) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público dispone: “*Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: b) Provisionales...*”;

Que, el literal b. 3) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público determina: “*Para ocupar el puesto de la servidora o servidor que se encuentre en comisión de servicios sin remuneración o vacante. Este nombramiento no podrá exceder el tiempo determinado para la señalada comisión*”;

Que, el artículo 55 de la Ley Orgánica de Servicio Público expresa: “*El subsistema de planificación del talento humano es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.*”;

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público indica: “*Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados...*”;

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica de Servicio Público manifiesta: “*El Ministerio de Relaciones Laborales aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad del sector público, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios...*”;

Que, el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público determina: “*De los contratos de servicios ocasionales.- (...) estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso. (...) En caso de necesidad institucional se podrá renovar por única vez el contrato de servicios ocasionales hasta por doce meses adicionales...*”;

Que, el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público señala: “*Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público.*”;

Que, el literal b) del artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público señala: “*Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser: (...) b) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos...*”;

Que, el literal c) del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, menciona: “*c. Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición, para cuya designación provisional será requisito básico contar con la convocatoria. Este nombramiento provisional se podrá otorgar a favor de una servidora, un servidor o una persona que no sea servidor siempre que cumpla con los requisitos establecidos para el puesto.*”;

Que, el cuarto inciso del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público indica: “*Cuando las instituciones del Estado hayan contratado personal hasta el lapso de tiempo que permite el artículo 58 de la LOSEP, en el que se incluye la renovación, de persistir la necesidad de cumplimiento de actividades permanentes, la UATH planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición.*”;

Que, mediante Resolución MDT-VSP-2015-0002, de 28 de febrero de 2015, el Ministerio del Trabajo resolvió: “*(...) Aprobar la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puestos en la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el Consejo de Judicatura. (...) a partir del mes de febrero de 2015...*”;

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0176, de 28 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo a la fecha manifiesta: “*Art. 1.- Expedir el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Consejo de la Judicatura...*”;

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0670, de 28 de julio de 2015, la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público a la fecha, pone en conocimiento de la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura a la fecha, que: “*(...) Mediante Oficios Nos. MINFIN-DM-2015-0345*

y MINFIN-DM-2015-0382, de 29 de junio y 21 de julio de 2015, respectivamente, el Ministerio de Finanzas emitió dictamen presupuestario favorable para la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera del Consejo de la Judicatura. (...) con la finalidad de que, se concluya con el proceso de creación de puestos acorde a lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0135.”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 30 de julio de 2015, mediante Resolución 216-2015, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 375, de 7 de octubre de 2015, resolvió: “DE LA CREACIÓN DE CUATRO MIL UN (4001) PUESTOS EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 30 de julio de 2015, conoció el Memorando CJ-DG-2015-4263, de 29 de julio de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura a la fecha, quien remite el Memorando DNTH-6274-2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e) a la fecha, que contiene la ampliación de la: “Convocatoria para el Concurso Público de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección de servidoras y servidores de la carrera judicial administrativa del Consejo de la Judicatura a nivel nacional”; y resolvió por unanimidad aprobar la ampliación...;

Que, el numeral 5 del literal B. 2.1 del Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 0249, de 9 de diciembre de 2016, suscrito por la economista Madeleine Abarca Runruil, Ministra de Finanzas (s) indica: “5. Las entidades no podrán realizar reformas al distributivo de remuneraciones mensuales unificadas por creación de puestos, contratos de servicios ocasionales, revisión a la clasificación y valoración de puestos y demás movimientos de personal que involucren recursos financieros adicionales, si la entidad no cuenta con la asignación y disponibilidad presupuestaria institucional suficiente a nivel de masa salarial, que cubra estos requerimientos, según el Artículo No. 115 del COPLAFIP.”;

Que, mediante Memorandos CJ-DNTH-SA-2017-1189, de 21 de febrero de 2017 y su alcance, de 6 de marzo de 2017; CJ-DNTH-SA-2017-1319, de 6 de marzo de 2017; y, CJ-DNTH-SA-2017-1416, de 9 de marzo de 2017, suscritos por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, puso en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), los informes técnicos para la designación de: “Nombramientos Provisionales”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció los Memorandos CJ-DG-2017-789, de 1 de marzo de 2017 y su alcance, de 8 de marzo de 2017; CJ-DG-2017-973, de 13 de marzo de 2017; y, CJ-DG-2017-987, de 13 de marzo de 2017, suscritos por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite los Memorandos CJ-DNJ-SNA-2017-193, de 24 de febrero de 2017 y su alcance,

de 7 de marzo de 2017; CJ-DNJ-SNA-2017-235, de 9 de marzo de 2017; y, CJ-DNJ-SNA-2017-233, de 9 de marzo de 2017, suscritos por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), quien remite el proyecto de resolución para otorgar: “Nombramientos Provisionales”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

Resuelve:

OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Artículo 1.- Aprobar los informes técnicos contenidos en los Memorandos CJ-DNTH-SA-2017-1189, de 21 de febrero de 2017 y su alcance, de 6 de marzo de 2017; CJ-DNTH-SA-2017-1319, de 6 de marzo de 2017; y, CJ-DNTH-SA-2017-1416, de 9 de marzo de 2017, referente a la emisión de nombramientos provisionales, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Otorgar nombramientos provisionales a los servidores de la Función Judicial, conforme a los anexos que forman parte de esta resolución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- La notificación de la presente resolución se realizará una vez que se encuentre aprobado por parte del Ministerio de Finanzas el ingreso del personal constante en los anexos que forman parte de esta resolución, al sistema de remuneraciones, bajo la modalidad de nombramiento provisional.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno Consejo de la Judicatura, el quince de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el Quince de Marzo de dos Mil Diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

ANEXO 1

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES PERSONAL POR CUMPLIR 24 MESES BAJO CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

NO.	PROVINCIA	NOMBRE_ORGANISMO	DEPENDENCIA	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
1	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	0102353869	CLAVIJO RODRÍGUEZ CLAUDIO VINICIO	GESTOR DE ARCHIVO
2	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	0102193034	ARIAS FEIJOO CÉSAR EDUARDO	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
3	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	0107143489	FLORES FLORES MARÍA ANGÉLICA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
4	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	0301747796	FLORES FLORES RUTH MARCELA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
5	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	0302062468	ORTEGA LÓPEZ FRANCIA ELISA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
6	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	0106559107	PESÁNTEZ CUESTA MARÍA AUGUSTA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
7	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	0104260427	SALINAS ÑIGUEZ PRISCILA DEL CARMEN	ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE UNIDAD JUDICIAL
8	CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	0400987624	JARAMILLO TULCÁN NELSON ANÍBAL	ANALISTA PROVINCIAL DE MEDIACIÓN, JUSTICIA DE PAZ Y OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1
9	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	0603473786	LEMA AGUAGALLO NANCY GEOCONDA	MEDIADOR COORDINADOR DE OFICINA
10	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	0602275133	ANDRADE ALARCÓN CLARISA EULALIA	ANALISTA PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2
11	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	0603940933	GUIJARRO VINUEZA PAOLA FERNANDA	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
12	COTOPAXI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	0502989601	FREIRE TEJADA FERNANDA NATALI	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 1
13	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0705052785	ANDRADE BARBOTO CRISTIAN OSWALDO	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
14	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0801999301	DE LA CRUZ TAPIA WENDY YAHAIRA	MEDIADOR PROMOTOR
15	GALÁPAGOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	1400738637	NOGUERA CHACHA LUIS JHEYSON	COORDINADOR PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO

16	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0919064246	CRUZ YUMBO LEONARDO ANTONIO	GESTOR DE ARCHIVO
17	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0929265981	DELGADO VERA ORLANDO EDISON	GESTOR DE ARCHIVO
18	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0930233259	MIRANDA MIRANDA JONATHAN ISRAEL	GESTOR DE ARCHIVO
19	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0929138741	CEDEÑO CAMPOVERDE WILLIAM ANDRÉS	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
20	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	1205703257	VARGAS BAJAÑA NATALIA CECILIA	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 2
21	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1103519227	SARANGO ANDRADE ÁNGEL MARCELO	AYUDANTE JUDICIAL
22	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1104241896	ORDÓÑEZ YAGUACHE ANDREA VICTORIA	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
23	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1104262165	SÁNCHEZ BASTIDAS RENATO FABIÁN	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
24	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	0201403532	BECERRA GRANJA DORYS ELIANA	AYUDANTE JUDICIAL
25	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1204463978	MEDINA ARCE MARÍA JOSÉ	LIQUIDADOR / PAGADOR
26	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	0924865413	HOU CÁCERES SA PIN OLIVER	TÉNICO DE SECRETARÍA PROVINCIAL Y ARCHIVO
27	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1305351544	SORNOZA SORNOZA ASUNCIÓN MONSERRATE	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
28	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311888901	DELGADO ANCHUNDIA CRISTIAN FERNANDO	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
29	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	1304330465	PEÑAHERRERA MENDOZA KATHERINE DOLKA	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1
30	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	1307850394	CABEZAS DUEÑAS MARÍA EUGENIA	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 2
31	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	1301870059	ZAMBRANO LOOR ALEXANDER AGUSTÍN	COORDINADOR PROVINCIAL DE MEDIACIÓN, JUSTICIA DE PAZ Y OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
32	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	1307150605	LINZÁN SALTOS CINTHIA ANDREA	COORDINADOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

33	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	0104007356	SARMIENTO JARA FABIÁN EDUARDO	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
34	NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	1500704588	DÁVILA VERDUGA RONNIE VALERIA	GESTOR DE ARCHIVO
35	NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	1500545643	MARTÍNEZ ESPÍN GALO GEOVANNY	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
36	ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	2100440698	COELLO OCAÑA EDILSON ALEXANDER	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
37	ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	2100211008	GAVILÁNES CURAY SHIRLEY JACQUELINE	ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 2
38	ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	2200005797	GUERRERO MENA NATALIA YOLANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL 1
39	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1721783692	ACERO TIPANLUIZA DANIEL TEODORO	AYUDANTE JUDICIAL
40	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1714880208	CABASCANGO CASTILLO NANCY FABIOLA	AYUDANTE JUDICIAL
41	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1722265632	CEDEÑO VEGA ÁNGELA MARÍA	AYUDANTE JUDICIAL
42	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1718160433	GARCÍA FREIRE SEBASTIÁN EDUARDO	AYUDANTE JUDICIAL
43	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1718431545	MONCAYO GRANDA PABLO SEBASTIÁN	AYUDANTE JUDICIAL
44	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1721440251	PALMA CASTRO NEISSER ALEXANDER	AYUDANTE JUDICIAL
45	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1718337247	PASTAZ INTRIAGO GISELLA VANESA	AYUDANTE JUDICIAL
46	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1718818295	PAZMIÑO PAZMIÑO GONZALO JAVIER	AYUDANTE JUDICIAL
47	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1720317344	PERALTA OÑATE BRAYANT FERNANDO	AYUDANTE JUDICIAL
48	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1713125563	QUINATO TOAZO NANCY PATRICIA	AYUDANTE JUDICIAL
49	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0603015439	RUÍZ LEMA MARCO VINICIO	AYUDANTE JUDICIAL
50	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1711193944	COLOMA VENEGAS MARÍA SOLEDAD	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
51	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1708769136	JARAMILLO ECHEVERRÍA CARMITA DEL ROSARIO	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2

52	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0201111499	ARAGÓN CAMACHO FRANKLIN PATRICIO	GESTOR DE ARCHIVO
53	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1711062362	ARIAS RAMÍREZ MARIANA DE JESÚS	GESTOR DE ARCHIVO
54	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1720015575	BUITRÓN SÁNCHEZ MARÍA JOSÉ	GESTOR DE ARCHIVO
55	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1709391229	CHIRIBOGA MATA WILLIAM STALIN	GESTOR DE ARCHIVO
56	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1718159898	CLAVIJO ROMERO HÓLGER FERNANDO	GESTOR DE ARCHIVO
57	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1722253802	CUEVA JARAMILLO MIGUEL ANDRÉS	GESTOR DE ARCHIVO
58	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1719162420	DUTASACA QUINDE SANTIAGO WLADIMIR	GESTOR DE ARCHIVO
59	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715904239	FARINANGO GUAMÁN EDISON PAÚL	GESTOR DE ARCHIVO
60	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715519318	GANGULA MÉNDEZ CHRISTIAN GUILLERMO	GESTOR DE ARCHIVO
61	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1751399740	LARA CHILLOGALLO JOSSELYN JOHANNA	GESTOR DE ARCHIVO
62	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1725027476	MORALES ZAMBRANO VANESSA ESTEFANÍA	GESTOR DE ARCHIVO
63	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1709892192	PAUCAR ANDRANGO ÁNGEL ROBERTO	GESTOR DE ARCHIVO
64	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1710426402	VICENCIO CHICO VLADIMIR ALBERTO	GESTOR DE ARCHIVO
65	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0924851348	VILLACRÉS CORONEL ANDRÉS PATRICIO	GESTOR DE ARCHIVO
66	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1721129698	VILLAVICENCIO GALARZA DIEGO ALEJANDRO	GESTOR DE ARCHIVO
67	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1711970911	CILIO GUEVARA TERESA GABRIELA	LIQUIDADOR / PAGADOR
68	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1711396851	GUAMANINGA CASTRO CHRISTIAN MAURICIO	LIQUIDADOR / PAGADOR
69	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0602810392	RIERA ÁVILA MÉLIDA ESPERANZA	LIQUIDADOR / PAGADOR

70	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1002804746	LÓPEZ SANTELLAN JOSÉ ORLANDO	MEDIADOR COORDINADOR DE OFICINA
71	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1717310823	BENALCÁZAR ESCOBAR BETZABET	PARVULARIA/O DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
72	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715385561	RECALDE ROCHA JAIME EDUARDO	PSICÓLOGO PERITO
73	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0603799875	MANCERO NIAMA HERNÁN PATRICIO	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
74	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0201806395	MAYA FIERRO JENNY TERESITA	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
75	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0603931700	OROZCO PARRA EVELYN TATIANA	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
76	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1002756409	PÉREZ MUÑOZ JONATHAN DANIEL	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
77	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1311463101	QUILACHAMÍN GALARZA MICHELLE ALEXANDRA	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
78	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715549695	RECALDE ARÉVALO SEBASTIÁN ESTEBAN	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
79	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1713273579	ROJAS VITERI MARÍA ELENA	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
80	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1713039178	VALENCIA JAYA ALFREDO EDISON	TÉNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
81	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1711538478	FALCÓN TORRES AMANDA DEL ROCÍO	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
82	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1710194117	SIMBAÑA SIMBA BLANCA INÉS	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
83	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	1726882523	URBINA PUENTE EVELYN JESSICA	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2
84	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	1714839907	SCHOLIS MORENO JUAN FRANCISCO	TÉNICO DE SECRETARÍA PROVINCIAL Y ARCHIVO
85	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	1713837415	CANDO MORENO CARLOS VINICIO	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES 2
86	SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	0704335199	ROSALES ROSALES HENRY PATRICIO	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
87	TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1803114790	JARAMILLO PEÑA SOFÍA SILVANA	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 2

ANEXO 2
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES POR REEMPLAZOS

NO.	PROVINCIA	NOMBRE_ORGANISMO	DEPENDENCIA	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
1	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0801741075	CAMPOS ARROYO LUISA YADIRA	AYUDANTE JUDICIAL
2	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0301526026	QUEZADA GONZÁLEZ FABIÁN PATRICIO	AYUDANTE JUDICIAL
3	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0301279071	ROMO PALOMEQUE CÉSAR SANTIAGO	AYUDANTE JUDICIAL
4	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0804215721	CUERO CEVALLOS JAVIER LEANDRO	NOTIFICADOR / CITADOR
5	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0802817528	MENDOZA CUERO GABRIELA KATHERINE	TÉCNICO DE SALA Y CÁMARA GESELL
6	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0803258334	JIJÓN MEZA PATRICIA ALEXÁNDRA	TÉCNICO OPERATIVO
7	ESMERALDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0802269449	PIZANGO CEVALLOS FRANKLIN RAUL	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 1
8	ESMERALDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0803106582	MENÉNDEZ DELGADO VÍCTOR LEONARDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
9	GALÁPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	0103990032	CUJI LUCERO MIRIAM LILIANA	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
10	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	1710050020	NÁJERA RUBIO ALEX FERNANDO	AYUDANTE JUDICIAL
11	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	1003038054	CHAMORRO VALENCIA PAULO CÉSAR	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
12	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	1313459271	SANTANA ALCÍVAR ANA CRISTINA	ANALISTA PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2
13	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	1308899556	PALMA MURILLO JORGE LUIS	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
14	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	0301841888	BERMÚDEZ SUÁREZ FRANCISCA PAULINA	AYUDANTE JUDICIAL
15	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	1400484893	MASANA KAJEKAI ISAAC	AYUDANTE JUDICIAL
16	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	1400820021	CHUMPI SHUIR CHARLES IVÁN	GESTOR DE ARCHIVO
17	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1803466851	GUTIÉRREZ CHANGO DAISY PAOLA	AYUDANTE JUDICIAL

18	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715810816	REMACHE SUÁREZ JUAN CARLOS	AYUDANTE JUDICIAL
19	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1724124043	SAMPEDRO ALOMOTO AUGUSTO ESPARTACO	AYUDANTE JUDICIAL
20	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1725640914	CAIZA VELÁSQUEZ CINTHYA DAYANA	AYUDANTE JUDICIAL
21	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1711890689	ÑACATO VALSECA CHRISTIAN EDUARDO	AYUDANTE JUDICIAL
22	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1717485153	MAIGUA CAJAS JOSÉ ANDRÉS	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
23	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1718324336	TOBAR CABEZAS JULIO ALEJANDRO	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
24	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715043467	CHAMORRO DÍAZ MILENA LUCÍA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
25	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	1708661333	VEGA CASTELLANOS CARLOS GERMÁN	ABOGADO PROVINCIAL 1
26	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	1717372138	MANTILLA PACHECO SARA ESTHELA	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN
27	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	1714020250	SERRANO CRUZ MARÍA SOLEDAD	ABOGADO DE ASESORIA Y NORMATIVA 2
28	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	0503391567	VILLACÍS SOLÍS KATHERYNE YOLANDA	ABOGADO DE ASESORÍA Y NORMATIVA 2
29	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	1715387393	NARVÁEZ LÓPEZ GUILLERMO SANTIAGO	TÉCNICO DE PATROCINIO
30	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1710553247	MUÑOZ SANTAMARÍA LUIS ERNESTO	TÉCNICO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IDENTIDAD INSTITUCIONAL
31	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	1103957781	FELICITO ALBERCA EDUARDO JOSÉ	ANALISTA DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO 2
32	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	1721966008	SEVILLA RIOFRÍO MARÍA FERNANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
33	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	1306536978	ROBLES MOREIRA ÁNGELA LISBETH	TÉCNICO DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

34	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1711828697	NEVÁREZ REINA ZANIAH OLIMPIA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
35	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1721728630	ZAMBRANO ALMEIDA VERÓNICA JAQUELINE	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
36	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1716676562	ANZULES SÁNCHEZ DAMARIS MARITZA	COORDINADOR PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Razón: Siento por tal que el anexo que antecede forma parte de la Resolución 032-2017, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el quince de marzo de dos mil diecisiete.



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura

No. 033-2017

**EL PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.*”;

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “*La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, indican: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el numeral 2 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: “*Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: 2. Las demás servidoras y servidores judiciales pertenecen a la carrera judicial administrativa.*”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos...*”;

Que, los numerales 1 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, determinan que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuetas y a los conjuetes de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial (...); y, 10. Expedir, (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: “*Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora...*”;

Que, el literal b) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público, dispone: “*Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: b) Provisionales...*”;

Que, el artículo 55 de la Ley Orgánica de Servicio Público, expresa: “*El subsistema de planificación del talento humano es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.*”;

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público, indica: “*Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados...*”;

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica de Servicio Público, manifiesta: “*El Ministerio de Relaciones Laborales aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad del sector público, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios...*”;

Que, el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público, determina: “*De los contratos de servicios ocasionales (...) estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso. (...).*”

En caso de necesidad institucional se podrá renovar por única vez el contrato de servicios ocasionales hasta por doce meses adicionales...”;

Que, el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, señala: “*Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público.*”;

Que, el literal b) del artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: “*Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser: (...) b) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos...*”;

Que, el literal c) del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, menciona: “*c. Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición, para cuya designación provisional será requisito básico contar con la convocatoria. Este nombramiento provisional*

se podrá otorgar a favor de una servidora, un servidor o una persona que no sea servidor siempre que cumpla con los requisitos establecidos para el puesto.”;

Que, el cuarto inciso del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, indica: *“Cuando las instituciones del Estado hayan contratado personal hasta el lapso de tiempo que permite el artículo 58 de la LOSEP, en el que se incluye la renovación, de persistir la necesidad de cumplimiento de actividades permanentes, la UATH planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición.”;*

Que, mediante Resolución MDT-VSP-2015-0002, de 28 de febrero de 2015, el Ministerio del Trabajo, resolvió: *“(…) Aprobar la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puestos en la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el Consejo de Judicatura. (...) a partir del mes de febrero de 2015...”;*

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0176, de 28 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo a la fecha manifiesta: *“Art. 1.- Expedir el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Consejo de la Judicatura...”;*

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0670, de 28 de julio de 2015, la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público a la fecha, pone en conocimiento de la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura a la fecha, que: *“(…) Mediante Oficios Nos. MINFIN-DM-2015-0345 y MINFIN-DM-2015-0382, de 29 de junio y 21 de julio de 2015, respectivamente, el Ministerio de Finanzas emitió dictamen presupuestario favorable para la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera del Consejo de la Judicatura. (...) con la finalidad de que, se concluya con el proceso de creación de puestos acorde a lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0135.”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 30 de julio de 2015, mediante Resolución 216-2015, publicada en Edición Especial del Registro Oficial No. 375, de 7 de octubre de 2015, resolvió: *“DE LA CREACIÓN DE CUATRO MIL UN (4001) PUESTOS EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 30 de julio de 2015, conoció el Memorando CJ-DG-2015-4263, de 29 de julio de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura a la fecha, quien remite el Memorando DNTH-6274-2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e) a la fecha, que contiene la ampliación de la: *“Convocatoria para el Concurso Público de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección de servidoras y servidores de la carrera judicial administrativa del Consejo de la Judicatura a nivel nacional”;* y resolvió por unanimidad aprobar la ampliación...;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 18 de enero de 2016, mediante Resolución 008-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 681, de 1 de febrero de 2016, resolvió: *“OTORGAR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL A LA DOCTORA MARIA DEL CARMEN BEATRIZ DOMÍNGUEZ CALDERÓN, SERVIDORA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 16 de marzo de 2016, mediante Resolución 043-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 726, de 5 de abril de 2016, resolvió: *“OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 28 de abril de 2016, mediante Resolución 072-2016, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 756, de 17 de mayo de 2016, resolvió: *“OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 16 de mayo de 2016, mediante Resolución 090-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 770, de 07 de junio de 2016, resolvió: *“OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 26 de septiembre de 2016, mediante Resolución 156-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 858, de 10 de octubre de 2016, resolvió: *“OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 17 de octubre de 2016, mediante Resolución 165-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 890, de 25 de noviembre de 2016, resolvió: *“OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 22 de noviembre de 2016, mediante Resolución 186-2016, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 913, de 30 de diciembre de 2016, resolvió: *“OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;*

Que, el numeral 2 del literal B) del Anexo 2 del Acuerdo Ministerial 307, de 19 de octubre de 2015, suscrito por el economista Fausto Herrera Nicolalde, Ministro de Finanzas, indica: *“Las entidades no podrán realizar reformas web por creación de puestos, contratos de servicios ocasionales, revisión a la clasificación y valoración de puestos, y demás movimientos de personal que involucren asignaciones presupuestarias adicionales si la entidad no cuenta con la*

asignación y disponibilidad presupuestaria suficiente a nivel de masa salarial, que cubra estos requerimientos, de conformidad con el artículo 115 del COPLAFIP.”;

Que, mediante Memorando CJ-DNTH-SA-2017-636, de 8 de febrero de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), el: Informe Técnico No. DNTH-SNATH-012-2017 de 31 de enero de 2017, en el que detalla los nombramientos que no han sido ejecutados, por lo que deberían dejarse sin efecto;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-861, de 6 marzo de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-209, de 3 de marzo de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene el: “*Proyecto de resolución para “DEJAR SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES NO EJECUTADOS DE LAS RESOLUCIONES: 008-2016, 043-2016, 072-2016, 090-2016, 156-2016, 165-2016 Y 186-2016, MEDIANTE LAS CUALES EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RESOLVIÓ OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”*”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad

Resuelve:

DEJAR SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES NO EJECUTADOS DE LAS RESOLUCIONES 008-2016, 043-2016, 072-2016, 090-2016, 156-2016, 165-2016 Y 186-2016 MEDIANTE LAS CUALES EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA RESOLVIÓ: OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Artículo 1.- Aprobar el informe técnico contenido en el Memorando CJ-DNTH-SA-2017-636, de 8 de febrero de 2017, referente a las resoluciones de nombramientos provisionales no ejecutados, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Dejar sin efecto los nombramientos provisionales no ejecutados, conforme el anexo que forma parte de esta resolución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La notificación y ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno Consejo de la Judicatura, el quince de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el quince de marzo de dos mil diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

Anexo

No.	RESOLUCIÓN	PROVINCIA	NOMBRE ORGANISMO	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CÉDULA	CARGO
1	008-2016	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	DOMÍNGUEZ CALDERÓN MARÍA DEL CARMEN BEATRIZ	1705464442	SECRETARIA 3 CJ
2	043-2016 / ANEXO 1	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	ROJAS CÁRDENAS VINICIO PAÚL	0604131169	MÉDICO PERITO
3	043-2016 / ANEXO 1	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	BELTRÁN VIZUETE DAVID ALEJANDRO	0502718364	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
4	043-2016 / ANEXO 1	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	NOVILLO SALTOS VANESSA CAROLINA	0603522624	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
5	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	AGUILERA ROMERO ANDREA MABELL	0917387359	MÉDICO PERITO
6	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ALARCÓN MACÍAS KAREN PAÚLINA	0923468557	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
7	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BURGOS POZO ERIKA ANGELINA	0918512286	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
8	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CEVALLOS RODRÍGUEZ KARINA ALEXANDRA	0917468019	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
9	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	JALIL MEDRANDA JIHAN ALBA	0917204372	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
10	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	QUINTEROS BELTRÁN SARA OBDULIA	0913135489	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
11	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	RODRÍGUEZ CONTRERAS TANIA RUBÍ	0104471958	PSICÓLOGO PERITO
12	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SANAGUANO RIVERA PEDRO RAFAEL	0704006592	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

13	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SANTOS MORENO LUISA MARÍA	0923888457	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
14	043-2016 / ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VÉLEZ MATAMOROS SILA ESTHER	0915455521	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
15	043-2016 / ANEXO 1	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	ALCÍVAR ZAMBRANO YADIRA FERNANDA	1310167877	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
16	043-2016 / ANEXO 1	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MOLINA SALAZAR KAREN ROCÍO	1311376071	SECRETARIO (A) RELATOR DE LA CORTE PROVINCIAL
17	043-2016 / ANEXO 1	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	VEINTIMILLA SERRANO CÉSAR FERNANDO	0102509064	PSICÓLOGO PERITO
18	043-2016 / ANEXO 1	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CADENA UTRERAS MARIBEL DEL CONSUELO	1716895246	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
19	043-2016 / ANEXO 1	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	COLOMA VENEGAS MARÍA SOLEDAD	1711193944	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
20	043-2016 / ANEXO 1	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	LÓPEZ LAINEZ VÍCTOR HUGO	0917401523	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
21	043-2016 / ANEXO 1	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	SAA ÁLVAREZ KLÉBER OSWALDO	0502740798	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
22	043-2016 / ANEXO 1	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BORJA VELASCO GASTÓN VINICIO	0200369718	MÉDICO PERITO
23	043-2016 / ANEXO 1	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	MARTÍNEZ CASILLAS CARLOS RUBÉN	1712016599	MÉDICO PERITO
24	043-2016 / ANEXO 1	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	MATAMOROS CUEVA RONALD DARÍO	1103905822	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
25	043-2016 / ANEXO 1	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	YÁNEZ PÁLIZ BYRON EFRAÍN	1712176997	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
26	043-2016 / ANEXO 1	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	AYALA ANDRADE VIVIANA CECILIA	1103870927	COORDINADOR PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO

2017							
27	043-2016 / ANEXO 2	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN DESARROLLO MEJORA CONTINUA	FLORES VALENCIA TATIANA ELIZABETH	1718388430	ANALISTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2
28	043-2016 / ANEXO 2	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	ORELLANA TIGASI JOSE ESTEBAN	1721873543	SUPERVISOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
29	043-2016 / ANEXO 3	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	CELI JARAMILLO ANA VÍCTORIA	1105041139	ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 1
30	043-2016 / ANEXO 3	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	VARGAS CAJIAS MIGUEL ANÍBAL	0603011818	JEFE DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
31	043-2016 / ANEXO 3	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	ALMEIDA CHAMPUTIZ ANDRÉS PATRICIO	0401353982	ANALISTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2
32	043-2016 / ANEXO 3	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	ABAD RENGEL LUZ MARÍA	1103837371	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
33	043-2016 / ANEXO 3	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	BAJAÑA BAJAÑA MELISSA MARYANM	1206233460	SECRETARIO (A) RELATOR DE LA CORTE PROVINCIAL
34	043-2016 / ANEXO 3	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	SANDOVAL TIXILEMA NEY FREDDY	1202553622	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
35	043-2016 / ANEXO 3	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	TAPIA CÁRDENAS BOSCO FERNANDO	0102888500	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
36	043-2016 / ANEXO 3	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	CUMBICOS CAÑAR MARÍA BELÉN	1721350377	COORDINADOR PROVINCIAL ADMINISTRATIVO
37	043-2016 / ANEXO 4	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	ROJAS RODAS VALERIE STEPHANIE	0103482352	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
38	043-2016 / ANEXO 4	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	TORRES MARÍA DOLORES	0103011078	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
39	043-2016 / ANEXO 4	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	HERNÁNDEZ PICUÑA MERCEDES DEL CARMEN	0603377060	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
40	043-2016 / ANEXO 4	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	INSUASTI SANTOS FIDELIA AMPARITO	0601051683	TRABAJADOR SOCIAL PERITO

41	043-2016 / ANEXO 4	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	OCAÑA CASIGNIA VÍCTOR SAÚL	0602457558	MÉDICO PERITO
42	043-2016 / ANEXO 4	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	VACA AGUAYO CARLOS ARTURO	0905611414	MÉDICO PERITO
43	043-2016 / ANEXO 4	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	RIVERA VACA JORGE IVÁN	0502453269	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
44	043-2016 / ANEXO 4	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	SALAZAR JÁCOME WASHINGTON HUMBERTO	0503262644	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
45	043-2016 / ANEXO 4	ESMERALDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS	GALARZA SUÁREZ DEISY VANEZA	1718383381	COORDINADOR PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO
46	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BETTY GILER YOLANDA TANIA	0913139598	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
47	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BORJA CÁRDENAS JOFFRE HUMBERTO	0915643993	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
48	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CEDEÑO MENDOZA ANDREA JACQUELINE	1308646692	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
49	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CEDEÑO TAIANO MARÍA EDELAIDA	0913137469	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
50	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	COELLO SOTOMAYOR CARLOS PATRICIO	0911993210	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
51	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	EGAS CEDEÑO FERNANDO ABEL	0924232267	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
52	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GUERRERO PINELA ROXANA MARIELA	0921233755	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
53	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	LAVEZZARI RODRIGUEZ VICKI KARLA	0923626394	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
54	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MURILLO LÓPEZ CARLOS ANTONIO	0918634593	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

55	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	OCHOA OCHOA PASTORA EVANGELINA	0702500182	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
56	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ORTIZ JARAMILLO RUBÉN GERMÁN	0911596971	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
57	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	QUEVEDO CASTRO FABIOLA JECENIA	0915055438	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
58	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	QUINDE PAREJA MARIUXI FERNANDA	0920602356	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
59	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ROMERO CORDOVA TÁBATA MARÍA	0914326368	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
60	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SANDOVAL MEJÍA ÍTALO IVÁN	1202059380	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
61	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SAQUISILÍ APUGLLÓN SARA MARÍA	1204937229	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
62	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VALAREZO ZURITA BELÉN DE JESÚS	0702216888	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
63	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VEJAR FREIRE SEGUNDO MAURICIO	1804194502	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
64	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VERA YAGUAL NELLY YOLANDA	0916665037	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
65	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BAQUERIZO YELA MONSERRATH PATRICIA	0913942512	SECRETARIO (A) RELATOR DE LA CORTE PROVINCIAL
66	043-2016 / ANEXO 4	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GUZMÁN ZAMBRANO ERIKA TATIANA	0913858957	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
67	043-2016 / ANEXO 4	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	GODOY BASTIDAS LUIS ARTURO	1001391281	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
68	043-2016 / ANEXO 4	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CUEVA PARDO CARLOS ERNESTO	1710520782	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

69	043-2016 / ANEXO 4	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	SIGÜENCIA GAVILÁNEZ MAYRA ALEXANDRA	0301702601	PSICÓLOGO PERITO
70	043-2016 / ANEXO 4	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	TORRES TRUJILLO CARLOS MIGUEL	1102816236	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
71	043-2016 / ANEXO 4	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	JIMÉNEZ CÁRDENAS DEISY PATRICIA	1103417513	COORDINADOR PROVINCIAL FINANCIERO
72	043-2016 / ANEXO 4	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	MARCILLO MOREIRA VERÓNICA ESPERANZA	0503123457	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
73	043-2016 / ANEXO 4	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	NARANJO VELASCO CRISTHIAN JAVIER	1205576745	COORDINADOR PROVINCIAL ADMINISTRATIVO
74	043-2016 / ANEXO 4	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	YANCE SANDOYA MERCEDES MARÍA	1202980999	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
75	043-2016 / ANEXO 4	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	ALAVA GARCÍA JÉSSICA CECIBEL	1309439006	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
76	043-2016 / ANEXO 4	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CAMPOVERDE CUENCA AMADO BOLÍVAR	1102513809	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
77	043-2016 / ANEXO 4	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	GARCÍA MACÍAS MARÍA DOLORES	1308789948	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
78	043-2016 / ANEXO 4	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	GRANIZO PERALTA LUCÍA MARGARITA	1310079841	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
79	043-2016 / ANEXO 4	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	PUERTAS RODRÍGUEZ JOBANGNI ARISTÓBULO	1307132850	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
80	043-2016 / ANEXO 4	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	SORNOZA SORNOZA ASUNCIÓN MONSERRATE	1305351544	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
81	043-2016 / ANEXO 4	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	ZAMBRANO VÉLEZ TATIANA MONSERRATE	1311693772	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
82	043-2016 / ANEXO 4	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	LINZÁN SALTOS CINTHIA ANDREA	1307150605	COORDINADOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

83	043-2016 / ANEXO 4	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	POGGI CEDEÑO EDGAR ALFREDO	1306737477	COORDINADOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO
84	043-2016 / ANEXO 4	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORREA PARRA LAURA TATIANA	0102272721	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
85	043-2016 / ANEXO 4	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	GUILLÉN LÓPEZ DAVID SALOMÓN	1400442149	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
86	043-2016 / ANEXO 4	NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	CAMPOS MEJÍA DORIAN ADDÍN	1500568561	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
87	043-2016 / ANEXO 4	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	ROBLES CADENA HILDA MARGOTH	0401081245	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
88	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ALCÍVAR ZAMBRANO GENITH MARGARITA	1709510364	PSICÓLOGO PERITO
89	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ARANA RUIZ ELVIS PAÚL	1001723871	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
90	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CAMPOVERDE HERRERA DANIELA CONCEPCIÓN	1717719163	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
91	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CISNEROS SERRANO JAIME MARCELO	1707632780	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
92	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	JARAMILLO ECHEVERRÍA CARMITA DEL ROSARIO	1708769136	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
93	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PAREDES ENCALADA JUAN CARLOS	0102717972	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
94	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PEÑAHERRERA SUÁREZ GABRIELA ALEXANDRA	1720537107	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES – SE EJECUTA NOMBRAMIENTO O PROVISIONAL SEGÚN RES. 128-2016.
95	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SANDOVAL CAMPAÑA IVÁN RAFAEL	1712593043	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

96	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SIMBAÑA SIMBA BLANCA INÉS	1710194117	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
97	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SINALUISA LLANGARI JUAN GUILLERMO	0603274838	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
98	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SUÁREZ VIERA PAÚL SANTIAGO	1802989002	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
99	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	ROMERO SALDARRIAGA ANA MARÍA	1713706040	COORDINADOR PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA
100	043-2016 / ANEXO 4	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	RUALES GERMAN GLORIA JEANNETH	1710034842	COORDINADOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
101	043-2016 / ANEXO 4	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	RODRIGUEZ BORBOR CÉSAR EDUARDO	0918020447	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
102	043-2016 / ANEXO 4	SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	AGUIAR MALTA FAVIO FABRICIO	0922888722	COORDINADOR PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO
103	043-2016 / ANEXO 4	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	COELLO PERALTA MERCEDES VERÓNICA	1205239690	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
104	043-2016 / ANEXO 4	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	ACURIO LOOR YADIRA DEL ROCÍO	1714924394	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
105	043-2016 / ANEXO 4	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	GALLO CARVAJAL FRANCISCO ESTEBAN	1802840148	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
106	043-2016 / ANEXO 4	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	SÁNCHEZ MORALES CATHERINE PAMELA	1803199452	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
107	043-2016 / ANEXO 4	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CHAMBA SACAPI FLORESMILO	1900334499	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
108	043-2016 / ANEXO 4	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	COLALA LALANGUI HÉCTOR HERNÁN	1900091982	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
109	043-2016 / ANEXO 4	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CALVOPIÑA VARGAS WASHINGTON FERNANDO	0502980345	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

110	072-2016 /ANEXO 1	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	MARÍN CASTRO KENIA EVELINA	0802128587	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
111	072-2016 /ANEXO 1	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	VÁSQUEZ RIVADENEIRA CÉSAR GUILLERMO	0401281506	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
112	072-2016 /ANEXO 1	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	BAJAÑA ALVEAR JÉSSICA STHEFANIA	1206450833	COORDINADOR PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO
113	072-2016 /ANEXO 1	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SOSA HARO MIRIAN DEL PILAR	1712172012	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
114	072-2016 /ANEXO 1	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PINOS CRESPO ESTEBAN PATRICIO	0301639548	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
115	072-2016 /ANEXO 1	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MUÑOZ NÚÑEZ MARGOTH CECILIA	1001782935	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
116	072-2016 /ANEXO 1	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SEGURA TORRES VERÓNICA ELIZABETH	1720073368	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
117	072-2016 /ANEXO 1	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CHÁVEZ BENAVIDES JHONATAN RICARDO	1714859012	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
118	072-2016 /ANEXO 1	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	VILLACRÉS BASSANTES KARINA DE LOS ÁNGELES	0502814197	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
119	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VERA REALPE CINTIA IVÓN	0917196628	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
120	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	COELLO PERALTA MERCEDES VERÓNICA	1205239690	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
121	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	WONG CRUZ SIUYI MEY	1203561640	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
122	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	FALCONÍ MONTES CARLOS IVÁN	0914208194	COORDINADOR PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO
123	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BONILLA BALTÁN HENRY VLADIMIR	0915728216	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

124	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CALDERÓN JAEN MILDRED PAMELA	0923222814	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
125	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PESANTES BAJAÑA SANDRA TIFFANY	0926531849	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
126	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ATUPAÑA GUAIRACAJA MARIANO	0604286799	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
127	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BHRUNIS SANDOYA NATHALY STEFANIA	1204261802	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
128	072-2016 /ANEXO 1	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	GUIJARRO VINUEZA PAOLA FERNANDA	0603940933	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN PROCESAL 2
129	072-2016 /ANEXO 1	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	COCHANCELA PAZMIÑO CRISTIAN JONATHAN	1717614638	ANALISTA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN 2
130	072-2016 /ANEXO 1	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	VÁSQUEZ LASCANO MIRIAN JESSICA	1722791991	ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2
131	072-2016 /ANEXO 1	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	ARMIJOS MALDONADO MARCIA MARILÚ	1103987549	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
132	072-2016 /ANEXO 1	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	SOLÓRZANO VELÁSQUEZ ELIANA LILIBETH	1311890170	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
133	072-2016 /ANEXO 1	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MONTESDEOCA TERÁN TAMARA SOFÍA	1311301905	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
134	072-2016 /ANEXO 1	MORONA SANTIAGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	BECERRA LUNA JAIRO ANDRÉS	0603356734	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2
135	072-2016 /ANEXO 1	TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	GALARZA SUÁREZ DEISY VANEZA	1718383381	COORDINADOR PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO
136	072-2016 /ANEXO 1	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	SUBÍA TORRES DIEGO ANDRÉS	1716355316	COORDINADOR PROVINCIAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL

137	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	REYES TRIANA VICENTE DAVID	0917179905	COORDINADOR PROVINCIAL ADMINISTRATIVO
138	072-2016 /ANEXO 1	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	PEÑAFIEL RUIZ JUAN CARLOS	1311715849	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
139	072-2016 /ANEXO 1	PLANTA CENTRAL	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	ESPINOSA VICENTE PATRICIO	1704380151	AYUDANTE JUDICIAL
140	072-2016 /ANEXO 1	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	MONTAÑO COLORADO RAYLI MARIBEL	0801307430	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
141	072-2016 /ANEXO 1	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GÓMEZ MORÁN RENATO ADRIÁN	0923508105	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
142	072-2016 /ANEXO 1	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	PALMA JARAMILLO JAIRA LORENA	1305320168	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
143	072-2016 /ANEXO 1	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	TOAPANTA AREQUIPA BLANCA MARGOTH	0502408693	MEDIADOR PROMOTOR
144	072-2016 /ANEXO 1	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	MITES NARVÁEZ DIANA MARIUXI	1204503138	MEDIADOR COORDINADOR DE OFICINA
145	072-2016 / ANEXO 2	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	CÓRDOVA DAZA EDWIN PAÚL	1713228243	TÉCNICO DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
146	072-2016 / ANEXO 2	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	VELASTEGUI ALDAZ STEPHANÍA ELIZABETH	2100370820	ANALISTA DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL 2
147	072-2016 / ANEXO 2	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	VILLACRÉS CAJAS CARLOS HERIBERTO	1707015515	OFICINISTA AUXILIAR
148	072-2016 / ANEXO 2	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	NIETO CARPIO CRISTIAN ANDRÉS	1711405819	COORDINADOR PROVINCIAL ADMINISTRATIVO
149	090-2016	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CALLE MÉNDEZ CRISTHIAN MANUEL	0703325795	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
150	090-2016	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	MEDINA SÁNCHEZ BÉLGICA MARINA	0704296912	SECRETARIO (A) RELATOR DE LA CORTE PROVINCIAL

151	090-2016	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CHÁVEZ ORTIZ ÍTALO ALFONSO	0801749888	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
152	090-2016	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	PANCHANO ZAMBRANO ÍTALO AGUSTÍN	0802577650	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
153	090-2016	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	RIVADENEIRA GASPAR RAMÓN ANDRÉS	0802011619	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
154	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BAJAÑA YUDE GUIDO IVÁN	1204989436	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
155	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GAVILÁNEZ ROMERO ÁNGELA GABRIELA	0704819036	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
156	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	LEONES CALDERÓN CRISTINA DE LAS MERCEDES	0914571450	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
157	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PEÑARANDA MUÑOZ STALINA ANDREA	0919496364	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
158	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PÉREZ PACHITO EDUARDO INOCENCIO	0915831549	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
159	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PONCE ACUÑA CHRIS ELIZABETH	1311731564	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
160	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SEGURA MONTECE MAURO HERMAN	0919180398	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
161	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SHAMBI RAMÍREZ DANIELA ROCIBEL	0923622500	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
162	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	TORRES VIEIRA VICENTE ENRIQUE	1204074270	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
163	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VACA PATIÑO CARLOS LUIS	0921003372	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
164	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ZAMBRANO OÑATE WILLIAN GEOVANNY	1305717553	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

165	090-2016	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ZAMORA COBA CARLOS ALBERTO	0911996205	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
166	090-2016	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	MENDOZA MORALES JULIO CÉSAR	1309466173	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
167	090-2016	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CHÁVEZ BENAVIDES JHONATAN RICARDO	1714859012	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
168	090-2016	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MUÑOZ NÚÑEZ MARGOTH CECILIA	1001782935	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
169	090-2016	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PINOS CRESPO ESTEBAN PATRICIO	0301639548	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
170	090-2016	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	RAMÓN ALTAMIRANO SOFÍA ALEJANDRA	1720214046	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
171	090-2016	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	PONCE SANTOS ÁNGELA MARÍA	0917002057	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
172	090-2016	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CUENCA CHACHA VERÓNICA ELIZABETH	1002869319	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
173	090-2016	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	SOLARTE SERNA GLADYS JANETH	2100296553	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
174	090-2016	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	SÁNCHEZ VARGAS SONIA ELIZABETH	1103624134	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
175	090-2016	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	ARREGUI MANSSUR MARÍA JOSÉ	0925680506	COORDINADOR PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA
176	090-2016	ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	QUEZADA VALLE MANUEL ALEXANDER	1104407893	COORDINADOR PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO
177	090-2016	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	FLORES COBOS KATERINE ELIZABETH	1002012621	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
178	090-2016	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	MANTILLA JARA ESMERALDA LEONOR	1001614831	COORDINADOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

179	090-2016	SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	PAREDES FAYTONG MARÍA CECILIA	0924177652	ANALISTA DE SECRETARÍA PROVINCIAL Y ARCHIVO 1
180	090-2016	SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	RIVERA SOLÍS CARLOS ALFREDO	0921675526	ANALISTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL 2
181	090-2016	PLANTA CENTRAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	GUARANGA ALLAUCA JANNETH VERÓNICA	0604798645	ABOGADO DE PATROCINIO 2
182	156-2016	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	TAIPE YANCHATUÑA DIANA CATALINA	1722856703	TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACÉN
183	156-2016	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	GÓMEZ MENDOZA TATIANA SABRINA	0803601715	GESTOR DE ARCHIVO
184	165-2016	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	DEL POZO PUGA GABRIELA FERNANDA	1716029887	ANALISTA DE ASESORÍA DE GESTIÓN TÉCNICA 2
185	165-2016	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VERGARA BOADA PAOLA ALEJANDRA	1713619201	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
186	186-2016	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	SORIA JIMÉNEZ ESTEBAN PATRICIO	1003041587	NOTIFICADOR / CITADOR

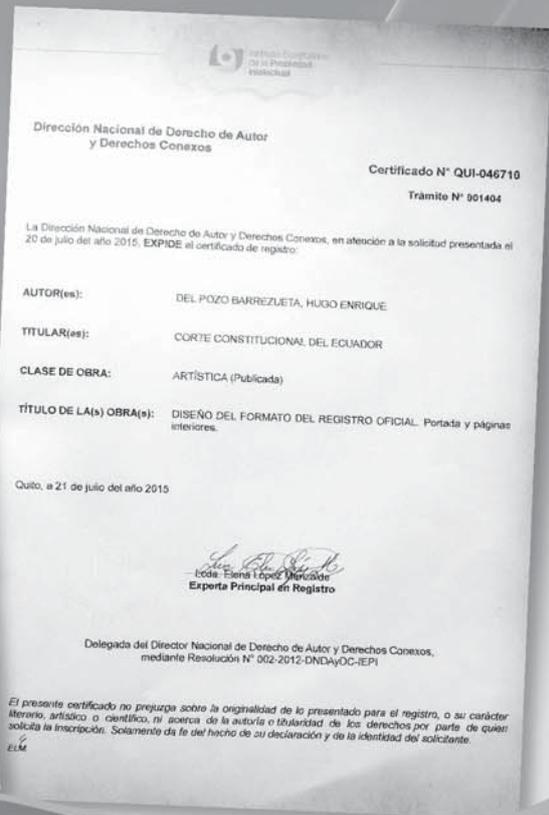
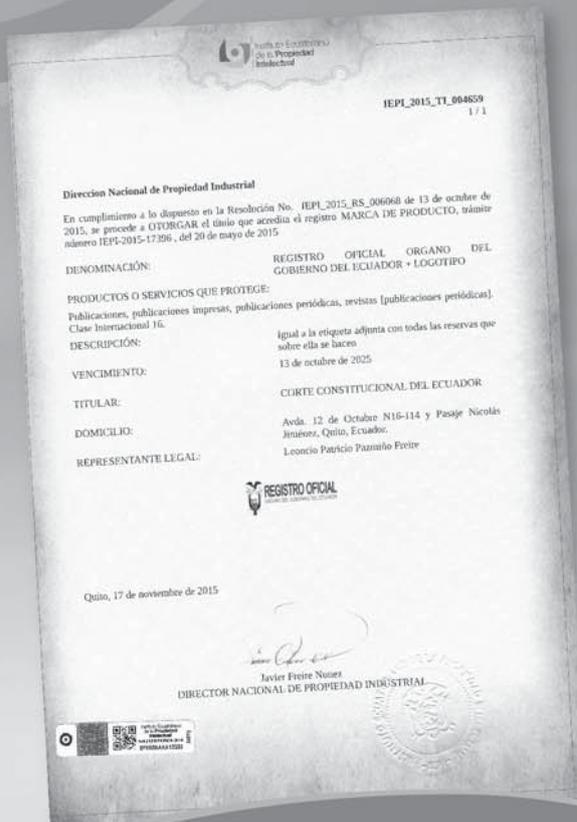
Razón: Siento por tal que el anexo que antecede forma parte de la Resolución 033-2017, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el quince de marzo de dos mil diecisiete.


 Dr. Andrés Segovía Salcedo
 Secretario General del Consejo de la Judicatura



REGISTRO OFICIAL[®]
 ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
 Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
 Presidente Constitucional de la República

El Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) otorga Derecho de Marca y de Autor al Registro Oficial



El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración y de la identidad del solicitante.
 ELM